

Al Despacho de la Señora Juez hoy primero de noviembre de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC-4-2014-0412-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Las consignaciones hechas por INVERSIONES ALVARADO GALVIS se dejan a disposición de los interesados para su conocimiento.

Se requiere a los herederos el debido registro de la partición a fin de procurar la entrega de dineros generados luego de la aprobación de la partición, a más de la gestión ante las respectivas inmobiliarias para que procedan de conformidad frente a la entrega de frutos y en la proporción que corresponda a los adjudicatarios y nuevos propietarios de los inmuebles respectivos.

Respecto de la RENDICION DE CUENTAS allegada por el abogado GUSTAVO DIAZ OTERO el despacho no dará trámite por cuanto las gestiones que allí da cuenta el togado corresponden al ejercicio propio de su mandato sin que haya lugar por parte del despacho a pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE

La Juez,